

Critican Chiapas y Morelos limitación

Piden abrir medios a cultos religiosos

► Plantean ante Segob integrar a reglamento de Ley de Culto

creencias de indígenas

Daniela Rea

Especialistas en temas religiosos recomendaron modificar la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para permitirles transmitir, sin restricción, sus cultos en radio y televisión.

Diana Recio, directora general de Asociaciones Religiosas del estado de Morelos, y Enrique Ramírez Coronado, subsecretario de Asuntos Religiosos de Chiapas, señalaron que el artículo 21 de dicha legislación podría ser violatoria de la libertad de culto, por lo que debe ser modificado.

Durante el foro "Estado y Religión: a un lustro del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público", celebrado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se expuso que actualmente sólo se les permite transmitir sus cultos en momentos "extraordinarios" y con previa autorización.

"¿Por qué la limitación para transmitir los cultos religiosos en televisión de manera ordinaria? Si sus cultos fueron certificados por la Secretaría de Gobernación a la hora de registro es porque se garantiza que no son violatorios de la ley.

"Y por el contrario se les limita, cuando hay tantos programas dañi-

nos no regulados en horarios estelares. Si hablamos de libertad religiosa y de culto debe haber libertad de transmisión", dijo Diana Recio, durante su participación.

Enrique Ramírez Coronado coincidió con que esa disposición viola la libertad de culto.

"Por supuesto que viola la libertad religiosa, aunque en México no está reconocido ese término, sino el de libertad de culto y asociación religiosa".

Para Ramírez Coronado, la única razón de ser que hay en la vigencia de este artículo es "que en México aún queda esa cicatriz del temor a ese poder concreto de la Iglesia católica, por eso se niega la posibilidad de difundir abiertamente otros cultos".

Recio rechazó la posibilidad de que, al eliminar el requisito de autorización, aquellas asociaciones religiosas que cuenten con menos recursos que otras para promocionarse en los medios quedarían en desventaja.

Por su parte, Salvador Beltrán del Río, director general de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, dijo que deberá cotejarse la legislación mexicana con los tratados internacionales de derechos humanos relacionados con la libertad de culto y asociación religiosa para saber si esa restricción viola esos derechos.

Durante el foro, Ramírez Coro-

nado propuso integrar al reglamento las creencias religiosas de los pueblos indígenas, pues históricamente su ausencia ha generado conflictos entre grupos religiosos del estado.

Así mismo, los ponentes coincidieron en la necesidad de facilitar los requisitos para otorgar apoyo espiritual en hospitales, cárceles y estaciones migratorias -como lo permite la ley- para garantizar la libertad de culto.

En este tema se propuso homologar los requisitos para dar el servicio en los estados e instituciones.

ASÍ LO DIJO

“Por supuesto que viola la libertad religiosa, aunque en México no está reconocido ese término, sino el de libertad de culto”.

Enrique Ramírez Coronado

Subsecretario de Asuntos Religiosos de Chiapas



Fecha 12.11.2008	Sección Primera - Opinión	Página 13
----------------------------	-------------------------------------	---------------------

Quieren cédula para ministros

Como si fueran abogados o doctores, los ministros de culto deberían contar con una cédula profesional que los acredite para ejercer las ceremonias de sus respectivas religiones, planteó ayer Diana Aurea Recio, directora general de Asociaciones Religiosas de Morelos.

Durante el foro “Estado y Religión: a un lustro del reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público”, la funcionaria advirtió sobre la proliferación de ministros falsos.

“En Morelos hemos visto un aumento de parejas que son engañadas con matrimonios no válidos o que les venden el paquete con todo y banquetes. . Necesitamos encontrar un mecanismo para reducir el riesgo de la gente”, señaló Recio en entrevista al término del foro.

Daniela Rea
